

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: **GLORIA TERESA ARDILA CARRILLO**

EJECUTADO: **COLPENSIONES**

RAD: 2021- 00445

Santiago de Cali, 2 de mayo de 2022

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la ejecutante visible a folio 2 del archivo N. 15 del expediente digital.

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Santiago de Cali, 3 de mayo de 2022

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante visible a folio 2 del archivo N. 15 del expediente digital y a la cual puede acceder a través del siguiente link [15LiquidacionCreditoPteDte.pdf](#)


ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

Spic/

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: **FAIBER VELASCO SANCHEZ**

EJECUTADO: **PORVENIR SA Y OTRO**

RAD: 2021- 00583

Santiago de Cali, 2 de mayo de 2022

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la ejecutante visible a folio 4 del archivo N. 15 del expediente digital.

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Santiago de Cali, 3 de mayo de 2022

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante visible a folio 4 del archivo N. 15 del expediente digital y a la cual puede acceder a través del siguiente link [15LiquidacionCreditoPteDte202100583.pdf](#)

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario

Spic/